

Crónica Universitaria

Publicaciones

El 10 de enero del presente año, el Sr. Vicerrector, Encargado del Despacho, ordenó al Regente de la Imprenta la impresión de 700 ejemplares de la Obra «Génesis de la Nacionalidad Ecuatoriana», cuyo autor es el señor don Jesús Vaquero Dávila.

Se ordenó, asimismo, al Regente de la Imprenta la publicación de 1.500 ejemplares de la Obra «El Ecuador y sus Problemas Educativos», por el señor Julio C. Larrea.

El Rectorado de la Universidad solicita apoyo del Ministerio de Educación para proceder a la reedición de la importante Obra intitulada «Problemas de Ciencia Política», cuyo autor es el distinguido Profesor del Plantel, Dr. Aurelio García.

El Rectorado llama la atención de los dignatarios de las diferentes Facultades sobre la urgencia de arbitrar los medios conducentes a la publicación de un boletín que debe salir a la publicidad como órgano de cada Facultad.

El Rectorado de la Universidad, tomando en consideración el alto valor científico de la Obra titulada «The Geology of South Wester Ecuador», cuyo autor es el Sr. Dr. Dn. George Sheppard, se dirigió a este eminente Geólogo del Estado, solicitándole la autorización del caso para proceder a reproducir algunos de los Capítulos de la obra citada, en el próximo número de los «ANALES».

Habida cuenta del valor científico de la importante obra escrita por el Sr. Dr. Ludwig Diels que lleva por título «BEITAHE ZUR KENTIUS DER VEGETATION UND FLORA VON

ECUADOR», el Rectorado de la Central le dirigió una comunicación solicitándole la autorización debida para reproducir los capítulos que más interés tienen para el Ecuador en el órgano del Plantel.

Contratos

Previo contrato celebrado con el Profesor Jubilado Sr. Dr. Dn. Alberto Gómez Jaramillo, pasó el distinguido Jurisconsulto a desempeñar el cargo de Profesor de Código Civil, en los Libros III y IV.

Nombramientos

Se nombra al Sr. Dr. Dn. Federico Proaño, Profesor Agregado de la Cátedra de Gramática en la Facultad de Pedagogía y Letras.

Se nombra Profesor Titular de la Cátedra de Filosofía de la Facultad de Pedagogía y Letras del Plantel, al señor don José Rafael Bustamante.

Por Decreto Supremo del 7 de Enero, signado con el número 28, la Jefatura Suprema de la República, tomando en cuenta la necesidad de organizar los estudios de Pedagogía y Letras, estructurándolos en forma adecuada para que cumplan las aspiraciones de la juventud ecuatoriana y satisfagan las necesidades de preparación de la docencia secundaria, se creó la Facultad de Pedagogía y Letras en la Universidad Central, nombrándose a los siguientes profesores: señor doctor Pablo Palacio, de Filosofía; señor doctor Jorge Escudero de Psicología; señor don Luciano Andrade Marín, de Geografía Nacional; señor doctor Emilio Uzcátegui, de Psicología Aplicada a la Educación y Metodología y Legislación escolar; señor don Fernando Chávez, de Historia de la Pedagogía; señor don Luis F. Torres, de Pedagogía General y Organización Escolar; señor don Augusto Arias de Literatura; señor don Oscar Efrén Reyes, de Historia Nacional; señor don Humberto García Ortiz, de Cívica; señor don Francisco Gómez H., de Latín y Griego; señor don Edmundo Carbo, Agregado de Psicología.

En ese mismo Decreto se autorizó al Ministerio de Educación Pública la contratación de profesores extranjeros para

las Cátedras de Lingüística, de Historia Universal y de Geografía Universal.

Se nombra al Sr. Nicolás Chiriboga Gangotena, Profesor Agregado ad-Honoren de Electrotecnia, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Se nombra al señor Manuel E. Serrano Ayudante de la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Biológicas.

Aceptada por el Consejo Universitario la renuncia que del cargo de Secretario General del Plantel presentó el Sr. Dr. Francisco Páez R., se nombró por voto unánime de los señores Miembros del Consejo, como Secretario General de la Universidad, al Sr. Dr. José R. Chiriboga V.

El Sr. S. Emilio Gudiño es nombrado Oficial Mayor de Secretaría.

Se nombra Profesor Titular de la Cátedra de Mecánica Racional e Industrial, en la Facultad de Ciencias, al Sr. Ing. Alfredo Reyes A.

Se designa al señor Modesto Berrú Cueva, Ayudante del Instituto de Anatomía.

El Consejo Universitario de la Central nombra, por unanimidad de votos al Sr. Dr. Angel R. Ojeda, Arbitro por parte de la Universidad en el litigio que sostiene con el ex-arrendatario del fundo «Salamálag», señor José R. León.

Se nombra al Sr. Dn. Luciano Andrade Marín, Profesor de Selvicultura y Director de la Escuela Superior de Agronomía del Plantel.

Se nombra al Sr. Dn. Neptalí León Jefe de trabajos prácticos de la Cátedra de Anatomía Patológica del Establecimiento.

El Sr. Lizardo Becerra es designado profesor ad-Honoren de la Cátedra de Geografía en la Facultad de Pedagogía y Letras.

Al Sr. Dr. Aurelio García, Profesor de Derecho Administrativo y Constitucional, encarga, el Rectorado, la Cátedra de Lógica y Etica, en la Facultad de Pedagogía y Letras, mientras dure la ausencia del principal Sr. Dn. José Rafael Bustamante.

El Sr. Gustavo Salgado es nombrado Profesor de Idiomas en la Facultad de Pedagogía.

El Sr. Luis H. Jarrín es designado, por el Consejo Universitario, Ayudante-Profesor del Instituto de Investigaciones Científicas en la Cátedra de Biología.

El Sr. Dr. Luis A. León V. fué nombrado profesor ad-honorem de la Escuela de Enfermeras de la Universidad.

El Consejo Universitario designó al Sr. Dn. Oswaldo Custode Ayudante del Gabinete de Topografía del Establecimiento, con obligación de dictar clases.

Igualmente se designa al Señor Alfonso Mendizábal Ayudante del Laboratorio de Electrotecnia y al Señor Angel O. Barragán ayudante ad-honorem del Laboratorio de Botánica.

Se nombra al señor doctor Néstor Mogollón Profesor de la Cátedra de Filosofía e Historia del Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad.

Igualmente, el Consejo Universitario designa al Doctor José R. Chiriboga V., Profesor de la Cátedra de Derecho Territorial Diplomático y Consular, en la Facultad de Jurisprudencia.

El Consejo Universitario designa al Sr. Humberto Yépez Taquígrafo de la Universidad y al Sr. Dr. Julio Urresta León, Ayudante de la Facultad de Ciencias.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decretos Supremos

Por Decreto Supremo N^o. 8, la Escuela de Artes y Oficios y su Anexa Preprofesional, que habían venido funcionando adscritas a la Universidad Central, pasan a ser Dependencias directas del Ministerio de Educación Públicas.

Resoluciones Administrativas

Por disposición del Rectorado, se hace extensiva la enseñanza de Química orgánica a los alumnos de Pedagogía y Letras. Igualmente, el Rectorado hace extensivas a los alumnos de la citada Facultad, las enseñanzas de Zoología y Química Biológica.

—El Rector de la Universidad, Dr. G. Arcos, convoca a todas las Facultades con el objeto de exponerles el plan de acción que pretende desarrollar en la Universidad y solicitarles su colaboración, para llevar a cabo dicho plan.

Al propósito, dirige una circular a los señores Catedráticos de las diferentes Facultades, pidiéndoles su concurso intelectual para la publicación del órgano universitario, los «ANALES».

Resolución Ministerial

El Ministerio de Educación Pública, a insinuación del Rectorado de la Central, y tomando en consideración la necesidad de establecer la enseñanza de la Mecánica Odontológica, con el objeto de garantizar el ejercicio de esta profesión y evitar el empirismo de graves consecuencias para la salud pública, faculta a la Universidad la creación de la especialidad de Mecánica Odontológica, adscrita a la Escuela Dental.

Comisiones

El 28 de Enero, el Ministro de Educación Pública comunica que el Señor Jefe Supremo concedió la cantidad de ocho mil sucres (S/. 8.000) para que dos comisiones de diez estudiantes cada una, una del tercer año y otra del cuarto de Medicina, marchen a Portovelo a efectuar estudios aplicativos en ese Campamento Minero.

Se comisiona al Ingeniero señor don Alberto Villacreses G. para que, en representación de la Universidad, se traslade a las propiedades de la sucesión «Gallo Almeida» y se encargue de solventar las diferencias que, con motivo de aguas, se han suscitado con los propietarios del Molino «Poultier».

El Rectorado de la Central comisiona a varios de los señores Profesores del Plantel la realización de un comentario bibliográfico alrededor de las publicaciones que se reciben, comentario que deberá publicarse en los «ANALES» de la Universidad.

Representaciones

Se pone en conocimiento de la Universidad, que el Sr. Jefe Supremo atenderá las representaciones de alumnos de

de la Universidad Central, siempre que, previamente, se ponga en conocimiento del Rectorado y del Ministerio de Educación, los puntos que quisieren tratar.

Comunica el Ministerio de Educación que el señor Ministro del Ecuador en Lima, ha dirigido una nota pidiendo se designe a la persona que debe actuar como Corresponsal del «Instituto Internacional de Colaboración Filosófica de Francia», dando así cumplimiento al deseo del señor Ministro Zaldumbide, quien es delegado de dicha entidad en el Ecuador.

La Facultad de Pedagogía y Letras designa al Profesor de Filosofía, Sr. Dr. Pablo Palacio, Corresponsal del Instituto Internacional de Colaboración Filosófica de Francia.

La Universidad comunica al Estado Mayor del Ejército, que el señor César Augusto Plaza, estudiante del Sexto Curso de Ingeniería, ha sido designado para que la represente en los actos relacionados con la organización de la Asociación del Tiro en la Provincia de Pichincha.



Instituto de Investigaciones Científicas

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Rectorado de la Universidad recibió con fecha 3 de febrero el Decreto Supremo N.º. 5, que establece el Instituto de Investigaciones Científicas, con el propósito de orientar, metódica y ordenadamente, el conocimiento, interpretación y aprovechamiento de las fuerzas vivas de la Nación, sin perjuicio de la docencia que ejercerán los Profesores nombrados y que en lo sucesivo se nombraren en las diversas Facultades de la Universidad.

El Instituto de Investigaciones Científicas, de acuerdo con la Ley de Educación Superior, forma parte integrante de la Facultad de Ciencias, y está integrado por el siguiente personal; Dr. Dn. Reinaldo Espinosa, Director; Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez; Dr. Dn. Gualberto Arcos; Dr. Dn. Leonidas García; Ing. Hans Sober; Ing. Max. Forter; Dr. Dn. Walter Sauer; Dr. Dn. Pedro Thullen; Dr. Dn. Federico L. Hahan; Dr. Dn. Ernesto Grossmann, y Dr. Dn. Juan Odermatt.

Becas

El Ministerio de Educación comunica a la Universidad que el señor Cónsul del Ecuador en California, ha informado a ese Departamento que la Universidad de California ofrece 3 becas para estudiantes latinoamericanos, con la subvención anual de 150 dólares y la habitación en la Casa Internacional de Berkeley. El Consejo Universitario, en vista de esa comunicación, resolvió solicitar de las Facultades, nóminas de los candidatos que pudieran ser acreedores a las mencionadas becas, con indicación de la especialidad a que querrían dedicarse, para luego hacer la selección del candidato único por parte de la Universidad Central.

—En el afán de preparar elementos técnicos en el ramo de Veterinaria y de dar cumplimiento a una de las disposiciones testamentarias del Filántropo Alejandro Gallo Almeida, el Consejo Universitario, luego de conocer el informe de los señores profesores, designa a los estudiantes de 4º año de la Escuela de Veterinaria, señores Gonzalo Sotomayor, Ariosto Borja y Alfredo Valdivieso y al señor Julio Carrasco, estudiante de Agronomía, para que, becados por la Universidad, se dirijan a la Universidad de Santiago de Chile a perfeccionar sus estudios en el ramo de su especialización.

También se dirigió a la Universidad de Chile a completar sus conocimientos en el ramo de Veterinaria, el Sr. Dn. Armando Muñoz Noroña, quien solventará con sus propios recursos la estadía en Chile.

Cursos por correspondencia

Por falta de estadística del Profesorado Secundario de la República y dada la urgencia de continuar los cursos, se encargó al señor Decano de la Facultad de Pedagogía y Letras que consiguiera del Ministerio de Educación la suspensión temporal de los Cursos por Correspondencia para Profesores de Enseñanza Secundaria, a fin de que la Facultad de Pedagogía se concrete a la labor docente interna de la Universidad.

Pedidos

La Universidad solicita al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente, a fin de efectuar el pedido del instrumental científico a la fábrica «Spindler and Hoyer G.mdbhgöttingen» de Alemania, para la Cátedra de Física de la Escuela Politécnica.

Asamblea Universitaria

El 19 de febrero, previa convocatoria hecha de acuerdo con los Estatutos Universitarios, se reunió en el Salón Máximo de la Universidad Central, la Asamblea Universitaria compuesta de los Profesores del Plantel y de los Representantes Estudiantiles de todas las Facultades, para conocer la renuncia presentada por el señor Ingeniero don Manuel Adrián Navarro del cargo de Rector de la Universidad, y, caso de ser aceptada dicha renuncia, proceder a la designación del Rector.

Recogida votación la Asamblea acordó, por mayoría absoluta de votos, aceptar la renuncia presentada por el señor don Manuel Adrián Navarro.

Acto seguido se procedió a la designación del Rector, nombrándose, previamente, escrutadores a los señores doctores Jaime Ricaurte Enríquez y Pablo Palacio, por parte de la Asamblea y de la Presidencia, respectivamente.

Recogida votación secreta, obtuvieron voto los siguientes señores: Dr. Gualberto Arcos, Dr. Pío Jaramillo Alvarado, Dr. Aurelio Mosquera Narváez, Ing. Rafael A. Cruz M. y Dr. Julio Endara.

Por no haber mayoría absoluta de votos, se concretó la votación a los dos primeros nombrados, resultando elegido el Sr. Dr. Gualberto Arcos.

Acto seguido, la Asamblea declaró electo Rector de la Universidad Central para el período de 1938 a 1942, al Sr. Dr. Dn. Gualberto Arcos, quien inmediatamente prestó la promesa de estilo y entró al desempeño de su cargo.

De acuerdo con la Ley de Educación Superior, la Asamblea Universitaria procedió también a la elección del Profesor que debía representarla ante el Consejo Universitario.

Obtuvieron votos los señores: Dr. Pablo Palacio, Dr. M. Eduardo Cadena Arteaga, Ing. Rafael A. Cruz M., Dr. Carlos Salazar Flor, Dr. Julio Endara, Dr. Julio Aráuz, Dr. Alberto Gómez Jaramillo, Ing. Abel S. Troya, Dr. Emilio Uzcátegui, Dr. Luis H. Espinosa, Dr. Carlos Pólit, Dr. Manuel Bustamante G., Dn. Fernando Chaves, Dn. Oscar Efrén Reyes, Dr. Humberto García Ortiz, Dr. Antonio Santiana y Dr. Isauro Garcés.

Decidida por la suerte la situación de los señores Dr. Cadena Arteaga e Ingeniero Cruz M. correspondió al Dr. Cadena terciar nuevamente en la votación con el Dr. Palacio.

Recogida votación obtuvo mayoría de votos el Dr. Pablo Palacio y, por consiguiente, se le declaró electo Representante de la Asamblea ante el Consejo Universitario.

Excursiones

El 25 de febrero, los alumnos del Tercer Curso de Medicina de la Universidad bajo la dirección del Profesor Sr. Dr. Benjamín Wandemberg, inician una excursión de carácter científico sobre Parasitología, excursión que concretó sus estudios a la zona de Esmeraldas.

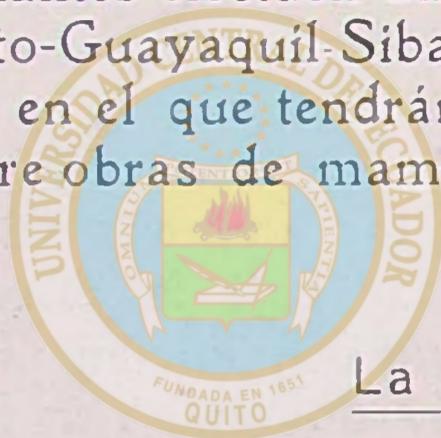
Después de llenar el itinerario Quito-Tumaco-Esmeraldas-Guayaquil, los citados estudiantes estuvieron de regreso a esta ciudad el 12 de marzo último.

Con este motivo, la Universidad Central presentó sus agradecimientos al Sr. Ministro de Colombia en el Ecuador, Dr. Dn. Francisco José Chaux, por las facilidades prestadas por el Gobierno de Colombia a los miembros de dicha excursión.

—Los estudiantes de Farmacia de la Universidad Central, llevados de elevado impulso universitario, tendiente a la difusión de la cultura y al estrechamiento de los vínculos efectivos entre los centros de enseñanza de la República, se dirigieron el 30 de marzo a las provincias australes acompañados de los catedráticos doctores Alfonso Torres, Enrique Torres, Arquídamo Larenas y Luis Andrade. En esa excursión deberán llenar un programa cultural elaborado previamente por los excursionistas.

—Como gracias a las gestiones realizadas por el Señor Ministro de Colombia en Quito, Señor José Chaux, cerca de su Gobierno, se obtuviera todo género de facilidades para los estudiantes ecuatorianos que fueran a la República del Norte a perfeccionar sus conocimientos en el Instituto de Radium de Bogotá y a inspeccionar los cultivos en las granjas cafeteras, la Universidad ha organizado una excursión en la que deberán participar estudiantes de los últimos cursos de la Facultad de Medicina, presididos de algunos de sus profesores y varios estudiantes de Agronomía, acompañados por el Profesor de Agricultura.

—El Rectorado de la Universidad Central, siguiendo las costumbre inveterada de los últimos años, relativa a que los alumnos de los últimos cursos de Ingeniería efectúen prácticas que complementen sus estudios de cátedra, dispuso que los mencionados estudiantes efectúen un recorrido de las líneas férreas nacionales Quito-Guayaquil-Sibambe-Tambo y Guayaquil-Salinas, recorrido en el que tendrán también oportunidad de hacer estudios sobre obras de mampostería.



La semana del Estudiante

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Consejo Universitario resuelve apoyar a la «Liga Deportiva Universitaria» para la realización de los Festejos de la «Semana del Estudiante», y ordena al Sr. Tesorero del Plantel poner a disposición de los dignatarios de la Liga, la suma de dinero votada para el efecto.

Muy lucidas estuvieron las fiestas organizadas por la Liga Deportiva Universitaria, durante la semana anterior a los días de carnaval. El apoyo dado por el nuevo Rector de la Universidad, señor doctor don Gualberto Arcos, así como también, el entusiasmo con que todos y cada uno de los señores Decanos de las diversas Facultades contribuyeron a la mejor confección y realización de los programas, fueron factores decisivos en esto que será un verdadero triunfo para el primer plantel de enseñanza superior que tiene el país.

Contribuyeron con su aporte personal, en cuanto se refiere a la participación deportiva, los planteles educacionales de la ciudad, como Instituto Normal «Manuela Cañizares», Colegio «24 de Mayo», Liceo Municipal «Fernández Madrid», Con-

servatorio Nacional de Música, Escuela de Bellas Artes e Instituto Normal de varones, «Juan Montalvo». Los planteles femeninos dieron valiosos y significativos premios, los mismos que fueron entregados a los diversos ganadores en las numerosas pruebas que se llevaron a cabo.

Hubieron competencias inter-Facultades, obteniéndose el siguiente resultado: Foot-ball, vencedor el equipo de la Facultad de Ciencias. Basket-ball, vencedor el quinteto de la Facultad de Medicina. Natación, vencedor el equipo de la Facultad de Ciencias, y Atletismo, vencedor el mismo cuadro representativo de la Facultad Ciencias.

Como dejamos dicho, para todos los vencedores hubieron sendos premios, los mismos que se distribuyeron en el gran baile social efectuado en el Salón de Actos de la Universidad, en la tarde del 26 febrero, baile que tuvo un sonado éxito por ser la primera vez que, en la vida universitaria, se efectuaba, dentro el Salón citado, una reunión de aquella clase, la misma que fué muy aplaudida por nuestra sociedad y por la prensa local, en los mejores términos.

También se distribuyeron premios donados por los señores Ministros de Educación Pública, Cnel. Guillermo Urrutia; de Defensa Nacional, Gral. Guillermo Freile, Sub-secretario de Educación, Dr. Gonzalo Domínguez; Rector de la Universidad, Dr. Gualberto Arcos; Vicerrector de la misma, Dr. Julio Enrique Paredes y Decanos siguientes: de Jurisprudencia, Dr. Carlos Salazar Flor; de Medicina, Dr. Carlos Bustamante; de Ciencias, Ing. Alonso Cevallos y de Pedagogía, Dr. Jorge Escudero. Los señores profesores contribuyeron con su cuota pecuniaria para comprar los equipos a los deportistas participantes en las pruebas y todos se esmeraron porque la Universidad Central siga ocupando el puesto de vanguardia que tiene dentro de la cultura nacional.

Fué muy bien visto el encuentro de foot-bal efectuado entre el personal de profesionales egresados de la Central y los actuales alumnos, el mismo que terminó con un honroso empate a dos tantos, lo cual habla, por decirlo así, muy en alto, de la cordialidad, y comprensión que existe entre los que fueron y los que son alumnos de nuestra Universidad.

Por fin, el número especial preparado por Liga Deportiva Universitaria, fué la Sesión Solemne efectuada en el Salón de Actos, para condecorar con Medalla de Oro y pergamino, al señor Licenciado don Luis Coloma Silva, actual

Presidente Honorario de la entidad, como premio a la labor de abnegación efectuada por él durante los largos años que tuvo a su cargo la dirección de los destinos deportivos universitarios, conduciendo a la muchachada por la senda del triunfo y del progreso.

Vaya pues nuestro aplauso a la entidad deportiva de la Casona y hacemos los más fervientes votos porque su proyectado campeonato universitario nacional, entre las Universidades de Guayaquil, Cuenca, Loja y la Central, corone con éxito el esfuerzo desplegado por sus organizadores, que quieren también, al mismo tiempo, la organización de la Federación Nacional de Universitarios Ecuatorianos, que venga a reemplazar la extinguida Asociación de Estudiantes, que tanta falta hace dentro del estudiantado del país.

—La Universidad Central agradece al Ministerio de Educación por el valioso contingente de dos mil sucres, con que dicho Departamento contribuyó a los festejos del «Día del Estudiante».



Visita Estudiantil

Con motivo de la venida de 9 estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño a esta ciudad, acompañados de los señores Profesores Guillermo Chávez y Eduardo Andrade, el Rectorado designa a los señores Dr. José R. Chiriboga V., Alejandro Paz M. y Arturo Ontaneda, para prestar a los distinguidos huéspedes toda clase de atenciones.

La Facultad de Jurisprudencia y el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales de la Central, organizaron una manifestación a los huéspedes colombianos en uno de los hoteles de la ciudad. Hizo uso de la palabra, a nombre de la Facultad, el Sr. Dr. Dn. Raúl Reyes y Reyes, y a nombre del Centro de Estudios Jurídicos y Sociales, el universitario señor don Rubén Darío Morales.

El Sr. Dr. Guillermo Chávez, miembro de la excursión nariñense, dictó en los salones de la Universidad una interesante conferencia sobre Derecho Administrativo, que fue ampliamente aplaudida. El Dr. Eduardo Andrade sustentó también una interesante conferencia histórica en el Colegio Nacional «Mejía», que dió origen a elogiosos comentarios.

Escuela de Ciencias Económicas

El Rector de la Universidad Central, Dr. Arcos, atendiendo a la necesidad de crear un organismo que responda a las aspiraciones de la juventud universitaria en lo relativo a la investigación y al conocimiento de los problemas económicos nacionales, convocó a los Gerentes de las diversas Instituciones Bancarias de la localidad, al señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión, al señor Presidente del Instituto Nacional de Economía, a los señores Ministros de Hacienda y de Educación Pública, y al señor Presidente del Ferrocarril del Sur, a una reunión en la Universidad, con el objeto de cruzar ideas sobre la creación de una Escuela de Ciencias Económico-Financieras. Se nombró una Comisión para que, en asocio del Rectorado, formule los planes y programas de la indicada Escuela.

Premios

El Instituto Nacional de Previsión comunica a la Universidad Central, que el Directorio de esa Corporación ha resuelto, a petición del Vocal Director Sr. Dr. J. Chiriboga Villagómez, conceder premios anuales a todas las Universidades de la República, para estimular así la investigación de problemas sociales de índole nacional.

EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

CONSIDERANDO:

1.º—Que la resolución efectiva y realista de los graves problemas nacionales de índole social que afectan al país debe fundarse en investigaciones documentadas de orden científico;

2.º—Que las Universidad de la República, por medio de sus Facultades y Escuelas, deben contribuir con su aporte científico a la solución de los problemas sociales; y

3.º.—Que es deber del Instituto Nacional de Previsión fomentar esta clase de investigaciones científicas, enfocadas a los problemas nacionales de resolución urgente,

RESUELVE:

1.º—Establecer para las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y Junta Universitaria de Loja, dos premios anuales, en cada una de ellas, destinados a los dos mejores trabajos inéditos que presenten los estudiantes matriculados en las respectivas Facultades o Escuelas, sujetándose a los temas que para cada una de dichas Instituciones proponga anualmente el Instituto y a la reglamentación dictada al efecto.

2.º—Los premios consistirán en los respectivos títulos que acrediten el fallo sobre los trabajos calificados como los mejores, y en la cantidad de seiscientos sucres para los primeros premios, y cuatrocientos sucres para los segundos.

3.º—Los trabajos serán examinados y calificados por una Comisión integrada por el Presidente del Instituto y los miembros que designare el Directorio.

4.º—Los trabajos premiados se publicarán en los Boletines del Instituto.

5.º—Insinuar a las Cajas de Previsión que organicen concursos similares entre los respectivos afiliados.

En Quito, a 22 de Febrero de 1938.

- | | |
|--|---|
| f). LEOPOLDO N. CHÁVEZ
Presidente | f.) LUIS EDUARDO LASO
Vocal Director |
| f). CARLOS MANUEL LARREA
Vocal Director | f). JOSÉ R. CHIRIBOGA V.
Vocal Director |
| f). GREGORIO ORMAZA E.
Vocal Director | f). CARLOS DOUSDEBÉS
Vocal Director |
| f). J. ROBERTO PÁEZ
Vocal Director | f). MIGUEL A. DEL POZO V.
Vocal Director |
| El Secretario. | f.) RAFAEL ALVARADO. |

Es fiel copia.

RAFAEL ALVARADO,
Secretario.

REGLAMENTO

1.º—El Directorio del Instituto señalará los temas para cada Universidad, en el mes de Abril para los Establecimientos de la Sierra, y en el mes de Setiembre para los de la Costa.

2.º—En la selección de los temas se preferirá aquellos que digan relación más directa con los problemas sociales cuya resolución está encomendada al Instituto.

3.º—Tan pronto como estén formulados los temas, el Instituto lo comunicará al Rector de la respectiva Universidad, de tal manera que el plazo del concurso comience a contarse desde el 1.º de mayo para los estudiantes de la Sierra, y desde el 1.º de octubre para los estudiantes de la Costa.

4.º—Los trabajos de los alumnos universitarios deberán depositarse en la Secretaría del Instituto dentro del término de seis meses contados desde las fechas iniciales de que trata el número anterior.

5.º—Los trabajos serán firmados con seudónimo, y enviados en sobres cerrados. En sobre aparte, debidamente sellado y lacrado, se remitirá el nombre de la persona a quien corresponda el seudónimo.

6.º—Para la calificación de los trabajos, la Comisión designada por el Instituto tomará en cuenta el valor científico general, la aplicación verdaderamente realista y adecuada a los problemas nacionales, la originalidad y la corrección en la forma.

7.º—La Comisión o Comisiones calificadoras estarán integradas por el Presidente del Instituto y los miembros designados por el Directorio según la índole de los temas propuestos y de los trabajos presentados.

8.º—Una vez efectuada la calificación de los trabajos, se procederá, en sesión especial del Directorio del Instituto, a la apertura de los sobres que contengan los nombres de los trabajos premiados.

9.º—La entrega de los trabajos se efectuará en una fecha próxima a la calificación, y de la manera y con las solemnidades que el Directorio del Instituto estimare convenientes.

10.—El Directorio se reserva la facultad de publicar en los Boletines del Instituto los trabajos presentados al concur-

so, como también la de guardar el original o la copia en un archivo especial.

Quito, a 22 de febrero de 1938.

f.) LEOPOLDO N. CHÁVEZ,
Presidente

f.) RAFAEL ALVARADO,
Secretario

Es fiel copia:

RAFAEL ALVARADO,
Secretario.

El tema elegido para este año por la Universidad Central es el siguiente: «Cómo debe realizar el Instituto Nacional de Previsión el patronato del indio».

En este concurso podrán participar todos los alumnos matriculados, sujetándose al reglamento inserto.



Concursos

A petición del Ministerio de Educación, el Señor Rector de la Universidad ordena a la Facultad de Ciencias nombrar la Comisión de Ingenieros que constituirá el Jurado Calificador Central que debe emitir el correspondiente veredicto sobre los trabajos realizados por los estudiantes de los Colegios «Bolívar» de Ambato y «Mejía» de esta ciudad, acerca de Carreteras, concurso auspiciado por la Confederación Panamericana de Educación Vial de Washington.

En cumplimiento de la orden que antecede, el señor Decano de la Facultad de Ciencias comisionó a los señores Ingenieros Eduardo Mena y José Pons V. para que emitiesen el correspondiente informe, el mismo que ha sido presentado en los siguientes términos:

«Señor Decano: Habiendo sido comisionados por Ud. para estudiar los ensayos que tratan sobre el tema «Beneficios económicos de la Transportación Vial», presentados por diversos alumnos de los Colegios de Enseñanza Secundaria del País, al concurso promovido por la Confederación Panamericana de Educación Vial, nos place informarle que

de los cuatro trabajos examinados, sólo hemos encontrado mérito suficiente en el suscrito por el señor GUSTAVO CASARES L., tanto por la forma de presentación, cuanto por el valor de los conceptos enunciados por el autor».

Resoluciones

La Facultad de Pedagogía y Letras resolvió solicitar al Ministerio de Educación, por intermedio del Consejo Universitario, la derogatoria de la Ley que autoriza a dicho Departamento la concesión del Título de Profesor, a fin de que en lo venidero sólo la Facultad de Pedagogía y Letras pueda otorgar dicho Título, de acuerdo con sus Estatutos.

Informes

El Rectorado de la Central dirige una comunicación a los señores Cónsules del Ecuador en los principales Puertos del mundo, solicitando datos sobre la exportación para el extracto total del Barbasco y la Quina.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Extensión Universitaria

El Señor Rector de la Universidad dirige una circular a los señores Rectores de los Colegios de Segunda Enseñanza de la República, haciéndoles saber que el Instituto de Anatomía del Plantel se encuentra en posibilidad de ofrecer un surtido variado de útiles para el aprendizaje de Anatomía y Ciencias Naturales.

Canjes

El Jefe de la Sección Americana de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos de la República de Chile, agradece al señor Rector de la Universidad por el envío de las obras publicadas por la Central durante el año inmediato anterior.

—La Universidad agradece al señor Almacenista de Textos y Útiles del Ministerio de Educación Nacional de Bogotá, por el envío de la obra «ARQUEOLOGIA Y ANTHROPOLOGIA DE TIERRA ADENTRO», con la que ese Ministerio ha querido enriquecer la Biblioteca de la Central.

Estatutos

El Rectorado designa una comisión que se encargue de la formulación de un Proyecto de Estatutos, el mismo que deberá ser sometido a la consideración del Consejo Universitario.

Deportes

El Rectorado de la Central se dirige telegráficamente a los Rectores de las Universidades de Guayaquil y Cuenca y al de la Junta Universitaria de Loja, invitando a dichas Universidades a hacerse representar en el Certamen Deportivo que tendrá lugar en esta ciudad, del 11 al 20 de Junio próximo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Estaciones Meteorológicas

El Sr. Dr. Dn. Gualberto Arcos, Rector de la Universidad Central, tomando en consideración que la falta de estaciones meteorológicas localizadas en las secciones de importancia y dotadas del personal técnico con instrumental adecuado, constituye un grave obstáculo para el progreso de la aviación militar y comercial en el país y hondamente impresionada por los últimos accidentes de aviación, motivados en gran parte por la carencia de datos sobre los estados atmosféricos, invitó por medio del Rectorado, a los ministros de Defensa Nacional, de Agricultura, de Relaciones Exteriores y Ferrocarriles, lo mismo que al Sr. Director de Oriente y al Sr. Director del Observatorio Astronómico, hoy bajo la dependencia de la Universidad, a los representantes de las compañías de aviación Sedta y Panagra a una conferencia que debía tener por objeto la formulación de un verdadero programa de estaciones meteo-

rológicas. Después de detenida deliberación y de escuchar las instructivas exposiciones hechas por el señor profesor Odermatt, señor Eduardo Mena, señor Jefe de Aviación Nacional y otros muchos funcionarios, se resolvió encomendar a cada uno de los organismos o dependencias la instalación de una Oficina Meteorológica, de acuerdo con el detalle que a continuación se expone: al señor Ministro de Ferrocarriles en Esmeraldas, Urbina y Huigra; al señor Ministro de Relaciones Exteriores en Galápagos; al señor Ministro de Defensa Nacional en Salinas; al señor Ministro de Previsión Social y Agricultura en Ibarra y Cotopaxí; al Señor Gerente de la Empresa Sedta en Atacazo y Toacaso y al señor Director de Oriente en Rocafuerte y Papallacta.

La Universidad Central, a más de mantener el Observatorio y una Estación Meteorológica en el fundo Rumipamba ubicado en el Cantón San Miguel de Salcedo, ofreció dictar un curso intensivo a un grupo de diez alumnos, seleccionados por el Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de contar, al cabo de pocos meses, con un personal apto para la dirección de las estaciones meteorológicas de mayor importancia.

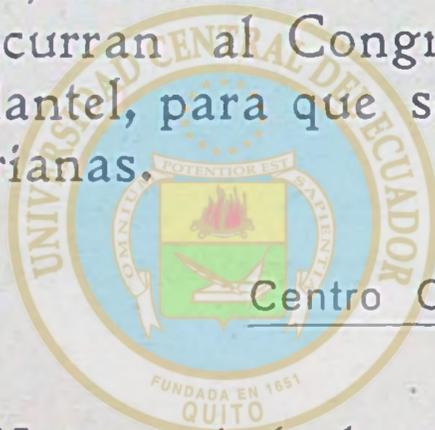
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS
Internado para Alumnos de Agronomía

El señor Rector de la Universidad, firmemente convencido de la importancia que la enseñanza práctica reportará a los alumnos que cursan la Escuela de Agronomía, adscrita a la Facultad de Ciencias del Plantel, resolvió destinar la Hacienda «Rumipamba», al establecimiento de un internado cuya dirección está encomendada al señor profesor don Luciano Andrade Marín. De acuerdo con este propósito, el Rectorado dictó las órdenes conducentes, a fin de que los señores alumnos de Agronomía se trasladen inmediatamente a la Hacienda en referencia, en donde deberán continuar los cursos tanto de orden teórico como práctico. En virtud de esta atinada disposición los alumnos de Agronomía contarán con los implementos necesarios para realizar estudios de orden práctico y el presupuesto universitario se aliviará en lo referente a gastos de Administración de la Hacienda.

Congreso Intermunicipal de la Habana

Invitada la Universidad al Congreso Intermunicipal que tendrá lugar en la Habana del 7 al 12 de Noviembre próximo, el Rectorado se dirigió a la Facultad Jurisprudencia y Ciencias Sociales transcribiendo la invitación y enviando el programa y reglamentos confeccionados por la Comisión Organizadora del referido Congreso, recomendando a la Facultad de Jurisprudencia el estudio de los problemas a tratarse y la formulación de las ponencias que se estimaren convenientes.

El Consejo Universitario designó al Sr. Dr. Dn. Aurelio García, Profesor de Derecho Administrativo y al Sr. Rubén Darío Morales, estudiante de 6º. Curso de Jurisprudencia para que concurren al Congreso de la Habana en representación del Plantel, para que sostengan personalmente las ponencias ecuatorianas.

Centro Cultural Ecuatoriano-Chileno

Convencida la Universidad de que el intercambio intelectual es, a no dudar, la mejor y más eficaz forma de vincular estrechamente a los pueblos de este hemisferio, se preocupó en el mes de marzo de la constitución de un Centro Cultural Ecuatoriano-Chileno, que propenda al incremento de las relaciones intelectuales con Chile, nación que mantiene en su legislación principios análogos a los nuestros y con la que nos ligan tradicionales vínculos.

El Centro Cultural Ecuatoriano-Chileno quedó integrado por distinguidas personalidades que, acogiendo fervorosamente la idea lanzada por el Señor Rector de la Universidad, concurrieron a la reunión que se verificó en uno de los salones de la Universidad y designó una comisión presidida por el Dr. Julio Endara para que formulara los Estatutos.

Una vez constituido el Centro Cultural Ecuatoriano-Chileno, el Rectorado de la Universidad Central se dirigió al doctor Francisco Mata Figueroa, Presidente del Centro Cultural Chileno-Ecuatoriano, comunicándole el particular y

haciéndole conocer que el Centro fundado en el Ecuador tendrá especial interés en colaborar más de cerca con el eminente amigo del Ecuador doctor Mata Figueroa.

Ciclo de conferencias

Siendo uno de los anhelos del Rector de la Universidad el fomentar, por todos los medios a su alcance, la concentración de las energías espirituales en la Universidad, al par que la difusión de la cultura por todos los ámbitos de la República, se invitó a destacados intelectuales de todos los sectores de la ciudadanía a colaborar en un ciclo de conferencias sobre temas de creciente interés, las mismas que deberán dictarse en el Salón Máximo, en el próximo mes de mayo y que compiladas más tarde en un folleto constituirán el exponente de nuestra cultura nacional.

Estas se llevarán a cabo en el orden siguiente:

- 1^a.—Sr. Dn. Isaac J. Barrera:
«PREHISTORIA ECUATORIANA», el 24 de mayo, a las 6 p. m.
- 2^a.—Sr. Dr. Dn. Gualberto Arcos:
«BIOTOLOGÍA DEL HABITANTE DEL ALTIPLANO ECUATORIANO», el 25 de mayo, a las 6 p. m.
- 3^a.—Sr. General Dn. Luis T. Paz y Miño:
«LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR», el 26 de mayo, a las 6 p. m.
- 4^a.—Sr. Dn. Augusto Arias:
«EL PERIODISMO ECUATORIANO», el 27 de mayo, a las 6 p. m.
- 5^a.—Padre Aurelio Espinosa Pólit S. J.:
«LOS CLÁSICOS Y LA LITERATURA ECUATORIANA», el 28 de mayo, a las 6 p. m.
- 6^a.—Sr. Dn. Juan Pablo Muñoz:
«LA MÚSICA ECUATORIANA», el 30 de mayo, a las 6 p. m.

7^a.—Sr. Dn. Nicolás Delgado:

«ORÍGENES DEL ARTE ECUATORIANO», el 31 de mayo, a las 6 p. m.

8^a.—Sr. Dr. Julio Tobar Donoso:

«ORÍGENES CONSTITUCIONALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR», el 1^o. de junio, a las 6 p. m.

9^a.—Sr. Dn. Alejandro Andrade Coello:

«EL ALMA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA LITERATURA», el 2 de junio, a las 6 p. m.

10.—Sr. Dn. Luis Robalino Dávila:

«LA POLÍTICA INTERNACIONAL QUE CORRESPONDE AL ECUADOR», el 3 de junio, a las 6 p. m.

11.—Sr. Dr. Manuel Benigno Cueva García:

«LA ABOGACÍA», el 4 de junio, a las 6 p. m.

—El Señor Rector de la Universidad recomienda a los señores Decanos de las diferentes Facultades, que se sirvan comunicar por escrito al Rectorado la nómina de los señores Profesores de la Facultad, con la indicación de la fecha en que cada uno de ellos deba dictar una conferencia pública, de acuerdo con el plan de difusión cultural que se propone realizar la primera Autoridad del Plantel.

Circulares

El 25 de marzo el señor Rector de la Universidad dirigió al profesorado la siguiente circular:

«Señor Profesor:

Integrada la primera autoridad colectiva del Plantel, el Consejo Universitario, con miembros elegidos en torneo de elevado civismo, mediante el voto del personal docente y del alumnado, el Rector de la Central, solicita su concurso para continuar la labor de alta cultura que el distinguido Profesorado de la Universidad Central ha desarrollado hasta hoy, en asocio del estudiantado, prescindiendo, en absoluto, de la política de los partidos; y de acuerdo con la Ley de Educación Superior, que colocando a los Centros de Enseñanza

en el alto nivel que les corresponde, sitúa a las Universidades por encima de las agitaciones políticas partidaristas y de los intereses de círculo.

La pasión política, como expresaba el genio vidente de Bolívar, sólo acarrea la disolución y la anarquía; y nuestro campo de actividades es más elevado. La función universitaria en el Ecuador, debe relacionarse con el estudio de nuestra realidad nacional y con la formación de futuras generaciones de recia contextura mental, cuyo sólido bagaje de cultura permita en un próximo día colocarnos al lado de las naciones que en el consorcio universal, se distinguen por buscar mejores horizontes para la humanidad, mediante el empleo de los dos únicos factores que han revolucionado las sociedades y los pueblos: la técnica y la ciencia.

Como Rector de la Universidad Central del Ecuador, impediré el auge fugaz que podría proporcionar a la institución el sometimiento a cualquiera de los partidos militantes, por cuanto no puedo consentir que la Universidad sufra menoscabo en su prestigio al experimentar las consecuencias funestas que podrían acarrearle las derrotas en las luchas de banderías. He formado mi mentalidad en la Cátedra y en el laboratorio; y puedo juzgar serenamente el panorama cultural ecuatoriano. Creo que quien aspire a tornarse guía de juventudes, en nuestra joven democracia, debe alejarse de cuanto constituya impedimento para el libre comentario, con sano eclecticismo, de cuanta teoría y de cuanta doctrina, en el aspecto social como en el de las ciencias exactas, brotan diariamente en maravilloso florecimiento. Toda idea y toda hipótesis deja en los espíritus que no les ciega la pasión, razonamientos creadores.

La Universidad como Institución, debe estar colocada en un plano superior, fuerte y recio, sin que a su sombra germinen inquietudes capaces de alterar la paz ciudadana. Las inquietudes a cultivarse y fomentarse son aquellas que expresen el deseo de dominar el porvenir, forjando hombres capaces y libres que sepan del placer de las utopías bellas y de las enseñanzas edificadoras.

En esta cruzada cultural que debe realizar la Universidad, con el concurso de todos sus componentes, donde está seleccionado parte de cuanto vale en el País por ser acción

y por ser pensamiento, espero su cooperación eficaz y del estudiantado, señor Profesor.

Atentamente,

(f.) DR. G. ARCOS,
Rector.

Comunicaciones

La Universidad Central, a propósito de la invitación para el Congreso Intermunicipal de la Habana dirige una circular a todos los municipios de la República, recomendando ocuparse de este asunto de vital interés para los ayuntamientos americanos.

El Rectorado agradeció, por intermedio de la Legación de Colombia, a la Federación colombiana de cafeteros por las facilidades ofrecidas a los universitarios ecuatorianos que participarán en la gira antes indicada.

Elección de Vicerrector

El 16 de marzo se reunió la Asamblea Universitaria para conocer de la renuncia presentada por el doctor Julio Enrique Paredes del cargo de Vicerrector. La Asamblea, por mayoría de votos, resolvió aceptar dicha renuncia y procedió a la designación del Vicerrector, cargo para el que fué elegido el señor Ingeniero Don Rafael A. Cruz M., quien luego de prestar la promesa de estilo, pasó a desempeñar su elevado cargo.

Elección de Dignatarios de las Facultades

Las Facultades universitarias procedieron a elegir a sus dignatarios, de acuerdo con la Ley de Enseñanza Superior y en todas las Facultades universitarias fueron reelegidas las mismas personas que habían venido desempeñando los cargos de Decanos y Subdecanos.

Así, pues, el personal directivo de las Facultades es como sigue:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, doctor Gustavo Buendía. Subdecano, doctor Carlos Salazar Flor.

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Carlos Bustamante Pérez. Subdecano, doctor Carlos Pólit.

Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas Ing. Alonso Cevallos N. Subdecano, Ing. Abel S. Troya.

Decano de la Facultad de Pedagogía y Letras, doctor Jorge Escudero. Subdecano, doctor Emilio Uzcátegui.

Consejos Directivos de las Facultades

De conformidad con lo estatuido por la Ley de Enseñanza Superior las Facultades nombraron los Consejos Directivos, quedando integrados así:

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias: Ing. Señor Alonso Cevallos (Decano); Ing. señor Abel S. Troya (Subdecano). Señor Alberto Villacreces G., señor Alfonso Torres O. y señor Carlos Landázuri, representantes estudiantiles.

Presupuesto de la Universidad Central para el año de 1938

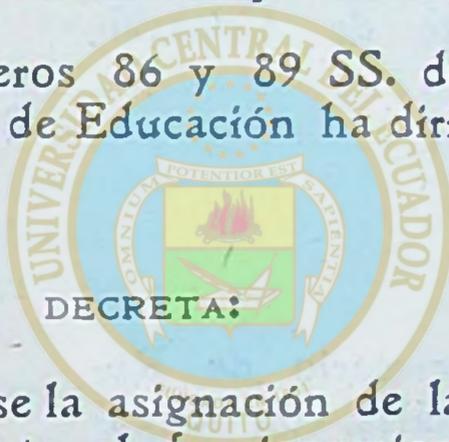
DECRETO No. 180

GENERAL G. ALBERTO ENRIQUEZ,

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

Vistos los oficios números 86 y 89 SS. de 24 y 25 de los corrientes que el señor Ministro de Educación ha dirigido al señor Ministro de Hacienda.



Artículo 10.—Distribúyese la asignación de la partida 4.647, destinada en el Presupuesto vigente al funcionamiento de la Universidad Central, en la siguiente forma:

Part.	Denominación del Egreso	G°.	Tip. R.	Mensual	Anual
I.—PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO:					
a) Rectoría y Secretaría					
01	Rector-Profesor.....	1		S/. 1.000	12.000
02	Vicerrector-Profesor	1		700	8.400
03	Secretario General.....	1		550	6.600
04	Prosecretario	2		450	5.400
05	Oficial Mayor	4		350	4.200
06	Un Archivero y un Mimiogra- fista (2)	6	270	540	6.480
07	Cuatro Ayudantes de Facultad y un Taquígrafo (5)	6	250	1.250	15.000
08	Ayudante de Mimiógrafo.....	8		200	2.400
	Pasan			S/.	60.480

Part.	Denominación del Egreso	Gº.	Tip.R.	Mensual	Anual
	Vienen.....			S/.	60.480
	b) Intervención de Administración y Dirección de Estadística				
09	Interventor de Administración- Jefe de Estadística	5		300	3.600
10	Amanuense	8		200	2.400
	c) Tesorería				
11	Tesorero-Pagador	1		550	6.600
12	Un Contador y un Ayudante Pagador (2)	4	350	700	8.400
13	Guarda Almacén	6		270	3.240
14	Un Ayudante de Recaudación y un Ayudante de Contabi- lidad (2)	6	250	500	6.000
15	Amanuense	8		200	2.400
	d) Biblioteca				
16	Bibliotecario-Secretario de Re- dacción de Anales, con obliga- ción de dictar clases en la Fa- cultad de Pedagogía y Letras.	3		400	4.800
17	Jefe de la Sección Canjes	7		230	2.760
18	Un Jefe de la Sección de Re- vistas y dos Ayudantes, en doce meses; y uno en nueve meses y uno en tres (5).....	8	200	1.000	9.600
II.—PERSONAL DOCENTE Y DE GABINETES					
	a) Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales				
19	Catorce Profesores Titulares (14).	1	550	7.700	92.400
20	Abogado Ayudante de la Cáte- dra de Práctica Civil y de Trabajos Prácticos en la Es- cuela de Derecho, en nueve meses	5		300	2.700
	Pasan			S/.	205.380

Part.	Denominación del Egreso	G°.	Tip.R.	Mensual	Anual
	Vienen.....			S/.	205.380
b) Facultad de Ciencias Médicas					
<i>Escuelas de Medicina y Cirugía, de Odontología, de Veterinaria, de Enfermeras e Instituto de Anatomía.</i>					
21	Dos Profesores Titulares Miembros del Instituto de Investigaciones Científicas (2)	1	600	1.200	14.400
22	Veinte y cuatro Profesores Titulares (24).....	1	550	13.200	158.400
23	Profesor Agregado de Anatomía-Director de la Escuela de Enfermeras			400	4.800
24	Un Ayudante de Fisiología y Patología Experimental, con obligación de dictar clase; dos Ayudantes Profesionales del Gabinete Dental; un Jefe de Trabajos Prácticos de Anatomía Patológica; un Ayudante de Laboratorio de Patología Experimental, Inspector de la Escuela de Enfermeras; y un Jefe de Trabajos Prácticos de Clínica y Laboratorio (6).....	6	250	1.500	18.000
25	Ayudante de la Escuela de Enfermeras	8		200	2.400
26	Nueve Ayudantes de Gabinetes, así; uno de Clínica Médica; uno de Psiquiátrica; uno de Técnica Quirúrgica y Clínica Urológica y Venereológica; uno de Histología; uno de Bacteriología; uno de Fisioterapia; y tres del Instituto de Anatomía (9)	10	160	1.440	17.280
27	Dos segundos Ayudantes de los Gabinetes de Bacteriología y de Fisiología (2)	E	100	200	2.400
	Pasan			S/.	423.060

Part.	Denominación del Egreso	G°. Tip.R.	Mensual	Anual
	Vienen		S/.	423.060
	c) Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas			
	<i>Escuelas de Ciencias, de Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería, de Química y Farmacia, de Agronomía «Gallo Almeida» e Instituto de Investigaciones Científicas.</i>			
28	Profesor, según contrato, a razón S/. 1.500 mensuales en tres meses y de S/. 1.000 en nueve meses	1		13.500
29	Profesor, según contrato, Director Técnico del Observatorio Astronómico	1	1.200	14.400
30	Cuatro Profesores, según contrato, a razón de S/. 1.200 mensuales cada uno, en tres meses, y de S/. 1.000, en 9 meses (4)	1		50.400
31	Dos Miembros del Instituto de Investigaciones Científicas con obligación de dictar clases en las Facultades Universitarias (2)	1	600	14.400
32	Veinte Profesores Titulares (20)	1	550	132.000
33	Secretario de la Escuela Politécnica, por enero	4	350	350
34	Un ayudante-Profesor de la Cátedra de Zoología y Parasitología, Encargado del Museo, con obligación de dictar clases en la Facultad de Pedagogía y Letras y Escuelas de Agronomía, y Veterinaria; y un Ayudante-Profesor de Mecanografía y Taquígrafía, éste en siete meses, (2)	5	300	600
35	Un Ayudante de la Cátedra de Arquitectura, uno de la Cátedra de Física y uno de la de Topografía, con obligación de dictar clases; y un Oficial			5.700
	Pasan		S/.	653.810

Part.	Denominación del Egreso	Gº.	Tip.R.	Mensual	Anual
	Vienen			S/.	653.810
	de Secretaría de la Escuela Politécnica, éste por enero y febrero (4)	6	250	1.000	9.500
36	Un Dibujante Micrógrafo del Instituto de Botánica, por dos meses, y un Amanuense-Archivero de la Escuela Politécnica, por enero, febrero y Marzo (2)	8	200	400	3.000
37	Doce ayudantes de Gabinetes, así: dos de Geología y Mineralogía; dos de Química; uno de Resistencia de Materiales; uno de Topografía; uno de Farmacopea; uno de Botánica; uno de Matemáticas y uno de Electrotecnia; en doce meses; uno de Fisiología Vegetal y uno de Electrotecnia, en nueve meses (12)	10	160	1.920	22.080
38	Conserje de la Politécnica, por enero, febrero y marzo	C		120	360
39	Sirviente Mimiógrafista y dos sirvientes de la Escuela Politécnica, por enero, febrero y Marzo (3)	E	100	300	900
<i>Observatorio Astronómico</i>					
40	Subdirector-Ayudante de Astronomía y Geodesia	4		350	4.200
41	Primer Ayudante de Meteorología	5		300	3.600
42	Segundo Ayudante de Meteorología	7		230	2.760
43	Un Secretario-Bibliotecario-Archivero y un Mecánico (2)...	8	200	400	4.800
44	Dos Calculadores y un Observador en la Estación Meteorológica de Cruz Loma (3)...	10	170	510	6.120
45	Un Portero	C		120	1.440
46	Observador en la Estación Meteorológica de la Parroquia de Baños	G		50	600
	Pasan			S/.	713.170

Part.	Denominación del Egreso	G°.	Tip.R.	Mensual	Anu l
	Vienen.....			S/.	713.170
	d) Facultad de Pedagogía y Letras				
47	Tres Profesores, por contrato: uno de Historia Universal; uno de Geografía Uníversal y uno de Lingüística y Filología (3)	1			24.000
48	Trece Profesores Titulares, en doce meses, y uno en tres meses (14)	1	550	7.700	87.450
49	Ayudante del Profesor de Biología General, en 9 meses ...	3		400	3.600
50	Ayudante de la Cátedra de Historia, en nueve meses	6		250	2.250
51	Oficial Mayor del extinguido Instituto de Pedagogía, por enero	9		180	180
52	Un Amanuense del extinguido Instituto de Pedagogía, por enero, febrero y marzo; y un Amanuense del mismo, por enero (2)	10	150	300	600

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

e) Profesores Agregados

53	Seis Profesores Agregados, así: uno de Higiene y Anatomía; un Agregado Ayudante General de las Cátedras y Laboratorios de Química y uno de Psicología, en doce meses; uno de Castellano, en once meses; uno de Vías de Comunicación y Topografía y uno de Idiomas, en nueve meses (6)	4	350	2.100	22.750
----	---	---	-----	-------	--------

III. — Imprenta

54	Regente-Corrector de Pruebas.	4		350	4.200
55	Un Prensista de Primera y un Cajista de Obras, (2)	8	210	420	5.040
	Pasan			S/.	863.240

Part.	Denominación del Egreso	G°.	Tip.R.	Mensual	Anual
	Vienen.....			S/.	863.240
56	Cuatro Cajistas de Primera (4)	9	190	760	9.120
57	Cinco Cajistas de Segunda (5)	9	180	900	10.800
58	Prensista de Segunda	10		170	2.040
59	Tres Distribuidores y Ayudante de Prensa (4)	10	150	600	7.200
IV.—Personal de Servicio					
60	Conserje-Chofer	7		240	2.880
61	Portero de la Universidad	8		200	2.400
62	Un Portero del Rectorado y un Preparador de Piezas del Instituto de Anatomía (2)	9	180	360	4.320
63	Sirviente del Laboratorio de Química	10		160	1.920
64	Un Segundo Conserje de la Universidad, un portero de la Tesorería y un Sirviente Preparador del Gabinete de Anatomía Patológica (3)	10	150	450	5.400
65	Un Sirviente del Gabinete de Odontología y un Jardínero Sirviente (2)	130		260	3.120
66	Tres Sirvientes para las clases prácticas de Ingeniería, uno del Instituto Botánico, uno del Gabinete de Anatomía Patológica y un Portero del Instituto de Anatomía (6)	D	110	660	7.920
V.—Servicio de Becas					
67	Nueve becados en Chile, alumnos de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria del Plantel, en nueve meses (9)		200	1.800	16.200
68	Un becado en Chile, alumno de la Facultad de Jurisprudencia, para estudios de Legislación Social y Agraria, en nueve meses			400	3.600
	Pasan			S/.	940.160

Part.	Denominación del Egreso	Anual
	Vienen	S/. 940.160,00

VI.—Varios Acreedores

Para cancelar al personal de Profesores de la extinguida Facultad de Pedagogía, la parte proporcional de vacaciones por los meses de agosto y septiembre de 1937, como sigue:

69	A los señores doctores Reinaldo Espinosa, Gonzalo Escudero, Benjamín Carrión, Pablo Palacio, Manuel Eduardo Cadena Arteaga, Emilio Uzcátegui, Sergio Lasso, Ricardo A. Paredes, Aurelio H. García, Fernando Casares de la Torre, Lcdo. Humberto García Ortiz, Gustavo Salgado, Ing. Francisco Gómez H., Luis F. Torres, Oscar Efrén Reyes, Luciano Andrade Marín y Jorge Escudero, a razón de S/. 177,60 cada uno, por servicios prestados del 1º. de octubre al 29 de noviembre de 1936, cálculo que corresponde a S/. 450,00 mensuales de renta	3.019,20
70	Al señor Julio César Villacreces, la parte proporcional por los meses de vacaciones de agosto y septiembre de 1937, por servicios prestados del 13 de octubre al 29 de noviembre de 1936, cálculo que corresponde a S/. 405,00 mensuales de renta.....	124,30
71	Al señor Miguel A. Torres, la parte proporcional por los meses de vacaciones de agosto y septiembre de 1937, por servicios prestados del 1º. de octubre al 29 de noviembre de 1936, cálculo que corresponde a S/. 300 mensuales de renta.....	118,40
72	Al señor Gonzalo González, la parte proporcional por los meses de vacaciones de agosto y septiembre de 1937, por servicios prestados del 3 de octubre al 29 de noviembre de 1936, cálculo que corresponde a S/. 300,00 mensuales de renta	114,46
73	Al señor doctor Jorge Villagómez Yépez, por noviembre y diciembre de 1937, como Profesor Accidental de la Facultad de Jurisprudencia	900,00
74	A la señora Andree de Valverde, por noviembre y diciembre del año anterior, como Directora de la Escuela de Enfermeras	600,00
75	Al señor doctor Eduardo Ríofrío Villagómez, por octubre de 1937 como Profesor Principal de la Facultad de Jurisprudencia	500,00
76	Al señor doctor Gonzalo Escudero, por diciembre de 1937, como Profesor Principal de la Facultad de Jurisprudencia	500,00
	Pasan	S/. 946.036,36

Part.	Denominación del Egreso	Anual
	Vienen	S/. 946.036,36
77	Al señor Misael Acosta Solís, por instalación, pensiones de arrendamiento del teléfono del Instituto de Botánica y más gastos efectuados durante los años de 1936 y 1937	477,50
78	Al señor doctor Antonio José Borja, por noviembre de 1936, como Profesor Accidental de la Facultad de Pedagogía	405,00
79	Al señor José Joaquín Silva, por enero de 1937, como Jefe de la Sección Canjes de la Biblioteca del Plantel ..	200,00
80	Al señor Julio Aulestia V., por la primera quincena de mayo de 1937, como Ayudante de la Cátedra de Arquitectura y Dibujo de la Facultad de Ciencias	100,00

VII.—Gastos Varios, Adquisiciones e Inversiones

81	Para el funcionamiento de la Escuela de Derecho	3.000,00
82	Gastos de oficina y teléfonos	3.000,00
83	Servicio de luz y fuerza eléctrica	3.000,00
84	Anuncios en los diarios	1.000,00
85	Publicaciones de la Universidad, papel de imprenta papel para portada, clisés para ilustraciones, encuadernaciones, etc. y más gastos	9.000,00
86	Reparación y conservación de los edificios principal y anexo	4.000,00
87	Reparación y conservación del edificio del Instituto de Anatomía	1.000,00
88	Lavado y planchado de blusas del personal de los Gabinetes	200,00
89	Gastos de los Gabinetes, Museos y Laboratorios ..	1.000,00
90	Auxilios pecuniarios para extensión universitaria, excursiones científicas, etc.	10.000,00
91	Adquisición de muebles y enseres para las oficinas, útiles y substancias para los Gabinetes, Museos y Laboratorios, incremento de la Biblioteca, etc., etc.	10.000,00

VIII.—Imprevistos

92	Gastos imprevistos	7.781,14
	SUMAN ..	S/. 1.000.200,00
	Menos Rentas Patrimoniales	25.000,00
	VALOR DE LA ASIGNACION FISCAL	S/. 975.200,00

Artículo 2o.—Los saldos que quedaren en Caja por economías o diferencias en la aplicación de las partidas de este Presupuesto, por concepto de sueldos u otros gastos, serán invertidos en cualquiera de los objetos considerados en los números VII y VIII, previa distribución que efectuará el H. Consejo Universitario.

Artículo 3o.—Los Ministros de Hacienda y de Educación quedan encargados del cumplimiento de este Decreto que rige desde el 1º de enero de este año.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 30 de marzo de 1938.
f.) G. A. ENRÍQUEZ G. (General).—El Ministro de Hacienda, f.) H. A. SAENZ R., (Coronel).—El Subsecretario de Educación, Encargado del Despacho, f.) GONZALO DOMINGUEZ B.—Es copia,—El Subsecretario de Hacienda, f.) E. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA.—Es copia,—f.) GONZALO DOMINGUEZ B., Subsecretario, Encargado del Despacho.

Es copia,

Quito, abril 5 de 1938.



JOSE R. CHIRIBOGA V.,
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL